



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

127/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 1348/2016, de fecha 23 de septiembre de 2016, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2016, por la cual se adhería en todos sus términos a la Ley Nacional 27.191 de Energías Renovables y su Decreto Reglamentario N° 531/2016 y se invitaba a la Legislatura de la Provincia y a los municipios de la ciudad de Tolhuin y Río Grande a proceder en el mismo sentido.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 80 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

co

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia